

> CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RECHAZA LA REFORMA TRIBUTARIA

Con fecha 8 de marzo de 2023, la reforma tributaria propuesta por el gobierno del Presidente Gabriel Boric en julio de 2022, fue rechazada en general por la Sala de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Con este rechazo la propuesta actual terminaría su tramitación en el Congreso^[1], y el gobierno no podría volver a presentar otra reforma tributaria sobre las mismas materias por un período de 1 año.

La reforma tributaria rechazada buscaba incrementar la recaudación fiscal en aproximadamente 3,6% del PIB a través de diversas modificaciones al sistema tributario chileno, incluyendo un aumento de las tasas de los impuestos personales, la creación de un impuesto al patrimonio y la incorporación de un impuesto a las utilidades retenidas de sociedades de inversión, entre otras modificaciones.

Por último, es importante considerar que este rechazo no afecta la tramitación de la propuesta del gobierno para incorporar un nuevo royalty minero -comprendida en otro proyecto de ley- y que actualmente se encuentra en discusión en el Senado. Para más información sobre la propuesta de royalty minero, ver [aquí](#).

AUTORES: Jaime Carey, Jessica Power, Manuel José Garcés, Manuel Alcalde.



La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

¹ Salvo que el gobierno insista con su tramitación en el Senado, en cuyo caso necesitaría de la aprobación de 2/3 de los senadores.